



PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: OLGA LUCÍA MONDRAGÓN
DEMANDADO: HEREDEROS DE HERNÁNDO BARRERA BUSTOS
RADICADO: 2022-00071-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se encuentra vencido el término del emplazamiento. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (02) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

Téngase como agregada la publicación del emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS de señor HERNÁNDO BARRERA BUSTOS, allegada el 6 de octubre del año en curso; y, téngase por agregada la constancia de inscripción del emplazamiento realizada por la Secretaria del Juzgado en el Registro Nacional de Personas Emplazada el 7 de octubre de 2022.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del proceso, se DESIGNA al abogado JOSÉ ERNESTO RAMÍREZ LEÓN como curador Ad Litem. de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor HERNÁNDO BARRERA BUSTOS; a quien deberá notificársele el auto admisorio de demanda y correrle el traslado de la misma. **Comuníquesele** el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 047 del 05 de diciembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria